
Madrid, 27 de octubre de 1999

FP/sd

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la carta circular 14/98 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, procedemos, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente hecho relativo a RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.:

El Consejo de Administración de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A., en sesión celebrada el 26 de Octubre de 1999 ha acordado la aprobación de un nuevo Programa de Emisión de Pagarés que sustituye al anterior, con una duración anual cuyas características principales son:

Importe: 28.000 millones de pesetas, o su equivalente en euros, susceptibles de ampliación o reducción a opción del Emisor.

Nominal de los títulos: Los pagarés podrán tener un valor nominal de un millón de pesetas o múltiplo de un millón de pesetas, mil euros o múltiplo de mil euros. Los pagarés estarán representados por anotaciones en cuenta, de acuerdo con la normativa de aplicación. La entidad encargada del registro contable de los pagarés será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Vencimiento de los Pagarés: Los pagarés se emitirán a plazos de una semana, dos semanas, uno, tres, seis, nueve, doce, quince, dieciocho, veinticuatro y/o treinta y seis meses.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a cotización de los pagarés del Programa en el Mercado de Renta Fija de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros (AIAF).

Fdo.: Francisco Pedrosa Ortega
Director General de Servicios Corporativos